OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO REMOTO CON MESA VIBRATORIA

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO		
1. Desarrollo del proyecto de investigación: Herramienta TIC para el aprendizaje y enseñanza de sistemas de control digital mediante la implementación de un laboratoric remoto con mesa vibratoria, que tendrá acceso a través de la Red Nacional RENATA Suscrito entre las UTS y la UNAB.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	Acta de inicio Febrero 17 de 2012		El monto total del proyecto es de \$146.300.100 De los cuales el MEN financia \$61.089.500 Las UTS aporta \$47.780.000 La UNAB aporta \$37.430.600	El objeto del presente convenio es desarrollar actividades de investigación conjuntas que procuren la ejecución del proyecto de investigación denominado Herramienta TIC para el aprendizaje y enseñanza de sistemas de control digital mediante la implementación de un laboratorio remoto con mesa vibratoria.	a Las UTS será la encargada de verificar la ejecución de los rubros, revisar las solicitudes de compra, recopilar la información técnica y financiera de las dos instituciones. a Realizar los desembolsos para los pagos a los proveedores, desembolsar los recursos aprobados para financiación de la UNAB que corresponden a un valor de \$7.433.300. a Efectuar las contrataciones y las compras necesarias para el proyecto correspondiente a los rubros aprobados en el proyecto por el MEN.	En la ejecución del convenio el grupo investigativo implementó cuatro sistemas de control adaptativo para la mesa vibratoria, fue elaborada una herramienta web 2.0 la cual puede ser utilizada desde la red nacional RENATA y se implementaron dos sistemas de control adaptativo antisémico. Se han realizado pruebas de comunicación y acceso a la plataforma desde la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, la Universidad Industrial de Santander UIS y la Universidad Pontificia Bolivariana UPB. Con el proyecto fueron elaborados dos (2) artículos: Controlador Adaptativo usado como Sistema Antisísmico, el cual será publicado en la revista Chilena Información Tecnológica y el artículo Control de Posición Adaptativo por Modelo de Referencia Aplicando la Regla MIT para una Mesa Vibratoria en dos Direcciones, que será publicado en la revista RESET de la UTS. Con ello, el Docente Carlos Esparara Franco escribió el libro Sistemas de Control Avanzados Algoritmos y Aplicaciones. Actualmente la UTS está realizando el proceso de contratación, con una editorial reconocida por Colciencias para a su publicación. Para el desarrollo del proyecto fueron aprobados recursos que debían ser invertidos en compra de material bibliográfico, sin embargo, en Noviembre del año anterior las UTS Inazaron la licitación para la compra de material bibliográfico, que incluia los libros solicitados para el proyecto, la cual se adjudicó a finales del mismo mes; a la fecha no han sido entregados en su totalidad a las UTS, motivo por el cual no se ha realizado el pago de bibliografía. La UNAB no realizó la compra del mismo que lo correspondia adquirir de acuerdo al convenio. Al no ejecutarse la compra de material por parte de las Instituciones para el MEN implica que no se ejecutaron los recursos y deberán ser devueltos. En el presente convenio no se adquiriró en parte materiales e insumos, falta la publicación del libro y de los artículos, razón por la cual se devolverá al MEN la suma de \$13,342,691. El docente Carlos esparza manifiestó, que el libro f		
	FECHA ELABORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013								

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB - PROYECTO RÍO FRÍO

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
2. CONVENIO ESPECÍFICO N° 7483-08 DE 29- 06-2011 "Aunar esfuerzos entre la CDMB y UTS para estudiar la Capacidad de Autopurificación de la Microcuenca Río Frío" El presente convenio se elaboró apartir del CONVENIO MARCO N°7961 DE 12-06- 2012 "Desarrollar proyectos de investigación ambiental en las temáticas de interés prioritario para la CORPORACIÓN y la UTS"	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	Junio 29 de 2011	Tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su firma.	Monto de \$74.720.000 discriminados así: CDMB \$15.000.000 en efectivo. Primer pago al finalizar la fase uno (1) por valor de \$3.880.000. Un segundo pago al finalizar la fase tres (3) por valor de \$4.000.000. Un tercer pago al finalizar la fase cuatro (4) por valor de \$3.000.000 y un ultimo pago al entregar los resultados finales del estudio por valor de \$4.120.000. Además \$13.520.000 en especie que se aportarán durante la ejecución del convenio, conforme al cronograma. UTS \$46.200.000 valor representado en especie, es decir, servicios profesionales.	Aunar esfuerzos entre la CDMB y las Unidades Tecnológicas de Santander para estudiar la capacidad de autopurificación de la microcuenca de Río Frío, aplicando el modelo QUAL2K V 2.07	y levantamiento de información. " Caracterización hidráulica mediante ensayo con trazadores. " Estimación preliminar de la tasa de reaireación. " Estimación preliminar de las tasas de degradación de la materia orgánica y nitrificación. " Estimación preliminar de la tasa de mortalidad de patógenos y velocidad de sedimentación de sólidos y materia orgánica particulada. " Modelación de la autopurificación. " Correlación del comportamiento hidrodinámico del trazador y la capacidad	El propósito del proyecto es conocer, evaluar y posicionar las zonas de impacto y vulnerabilidad del Río Frío, para poder evidenciar el deterioro ambiental que sufre el río debido a la contaminación del Área Metropolitana de Bucaramanga . Fue conformado el grupo investigador por el docente de las UTS Jorge Rivera Gutiérrez, un guía de la CDMB red de monitoreos el señor Enrique Santos, un guarda bosques de la zona y fueron vinculados al proyecto seis (6) estudiantes del Programa Tecnología Ambiental. Se implementaron siete (7) estaciones de monitoreo, ubicadas en los tramos conocidos como la Truchera, San Ignacio, Judía, Esperanza, Botánico, Pórtico, Callejuelas y Caneyes. Se realizó un geoposicionamiento del tramo la Truchera, Ignacio y la Judía debido a que LOMBa ún no contaba con esta información en su red de monitoreo, entonces, se realizó la entrega a esta entidad de la cartografía en el Sistema de Información Geográfica SIG de estos puntos de ubicación. Se realizaron las cuatro (4) fases acordadas en el Proyecto Río Frío: Fase uno(1) que consistió en el levantamiento de información en todos los tramos, caracterización hidráulica mediante ensayo con trazadores. Fase dos (2) estimación preliminar de la tasa de realreación del río, estimación preliminar de la stasa de degradación de la materia orgánica y nitrificación. Fase tres (3) estimación preliminar de la tasa de mortalidad de patógenos y velocidad de sedimentación de sódidos y materia orgánica particulada, análisis e interpretación de resultados de laboratorio. Al entregar el proyecto hasta la fase tres, la CDMB consignó a la Institución \$7.880.000 valor acordado en el convenio. Ya fue realizada la entrega de los resultados de la Fase cuatro (4) modelación de la autopurificación, correlación del comportamiento hidrodinámico del trazador y la capacidad de autopurificación en el río y el informe final. La CDMB consignó a la UTS \$7.120.000 para un valor total de \$15.000.000 en efectivo y \$13.520.000 en especie para análisis de muestras en el laboratori
						FECHA EL	ABORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO		
3. Convenio de cooperación interinstitucional celebrado con el Club Deportivo Real Santander S.A No. 001327-12	Jefe Oficina de Proyección Social Orlando Duarte Camacho	27 de Junio de 2012	27 de Junio de 2014	En el presente convenio no hay manejo de recursos.	Realización de actividades, que incidan en forma positiva en la formación integal de las comunidades académicas y deportivas de las dos instituciones y desarrollar proyectos que ameriten transferencia de conocimientos y metodologías deportivas.	técnica profesional por parte de las UTS. • Facilitar el gimnasio multifuerzas para procesos de evaluación y acondicionamiento físico de los jugadores.	 Las UTS brindan los servicios del Laboratorio de Ciencias Aplicadas para valoración a los jugadores del Club Deportivo Real Santander, se han realizado pruebas físicas como: Evaluación de la postura, huella plantar, flexibilidad y mediciones miembros inferiores miembros superiores, fuerza muscular, arcos de movilidad, pruebas específicas para rodilla y cuello de pie, marcha en tapiz, entre otras; evaluaciones que son aplicadas a los jugadores de la sub 16 y sub 17. Cuando se realizan este tipo de pruebas en la Institución, el Real Santander recibe asesoría profesional por los docentes Jairo Florez y Oscar Vesga. Además, las UTS han permitido que sea utilizado el gimnasio multifuerzas para el acondicionamiento físico de las divisiones inferiores del Club Deportivo. Quince (15) estudiantes de los programas Tecnología Deportiva y Tecnología en Mercadeo de las UTS, se encuentran realizando sus prácticas de laboratorio con el Real Santander. CONCLUSIÓN: La Institución ha cumplido sus compromisos establecidos con el Club Deportivo Real Santander. 		
	FECHA ELABORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013								

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO		
4. Celebrado con Cabildo Verde de Sabana de Torres. Convenio de Cooperación No. 001520.	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	Agosto 27 de 2010	Agosto 27 de 2015	En este proyecto no hay manejo de recursos.	Aunar esfuerzos y recursos humanos y físicos para adelantar actividades que conllevan al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las dos instituciones.	ambiental. Invitar a personal de la institución contraparte a impartir entrenamientos, cursos, seminarios, talleres, en su sede. Los docentes e investigadores de ambas instituciones tendrán la posibilidad de asistir a los cursos curriculares y actividades académicas extracurriculares que ofrezca la institución contraparte. Ambas instituciones deben otorgar créditos a la contraparte cada vez que se difundan congresos, seminarios, publicaciones.	el manejo de fauna silvestre. CONCLUSIÓN: Se ha cumplido durante este periodo con los compromisos establecidos por las Unidades Tecnológicas de Santander con Cabildo Verde de Sabana de Torres.		
	FECHA ELABORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013								

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON ECOPETROL Y CABILDO VERDE PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL MANATÍ ANTILLANO

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
	Fabio González Jefe Oficina de Investigaciones	de 2011	Tendrá un plazo de ejecución de veinte (20) meses Agosto 15 de 2013	-Aporte UTS \$149.660.000. De los cuales la Institución ha ejecutado \$24.962.374	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto "Evaluación del estado de conservación del Manatí Antillano y su hábitat", como herramienta para la consolidación de estrategias de conservación y manejo sostenible en la ciénaga de Paredes, Magdalena Medio Santandereano.	Dar acompañamiento a Ecopetrol en la presentación del proyecto, en espacios definidos para ello como la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA), u otros congresos o seminarios. Entregar informes de ejecución cada tres(3) meses, 15 días antes de la reunión del comite.	 En el presente convenio se realizó acta de suspensión con fecha de Octubre 31 de 2012, debido a que la temporada de verano fue muy corta, y no permitió la disminución suficiente de la profundidad de la Ciénaga de Paredes, Magdalena Medio Santandereano; requisito indispensable para poder capturar los Manaties e instalarles los transmisores de seguimiento necesarios para la ejecución del proyecto de investigación. Posteriormente se realizó acta reinicio de actividades con fecha de Febrero 01 de 2013, el grupo técnico del proyecto se reunirá el 15 de Marzo del presente año, este grupo esta conformado por su director el Biólogo Edgar Daniel Rodríguez, la docente de la UTS Beatriz Mojica, el Biólogo de Cabildo Verde Fernando Cáceres y los representantes de acción comunal de los corregimientos de Cerrito (Sabana de Torres) y Campo Duro (Puerto Wilches). La docente Beatriz Mojica manifiesta que durante este mes se realizó una salida, con el fin de realizar la prube a a los equipos que serán instalados en los Manaties capturados, puntualizando que solo hasta el mes de Abril se podrá continuar con el desarrollo del proyecto, ya que para esta temporada se espera realizar la captura de los animales. CONCLUSIÓN: Debido a la suspensión del convenio, hasta el mes de Abril del 2013 se podrán conocer resultados de la captura del Manatí Antillano y se realizará la evaluación de su estado de conservación. De esta manera se podrá continuar con el proyecto de investigación.
						FECHA ELA	BORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ

CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA CELEBRACION	FECHA DE TERMINACION	MANEJO DE RECURSOS	OBJETIVO DEL CONVENIO	OBLIGACIONES UTS	OBSERVACIONES DEL CONVENIO
6. Convenio de cooperación interinstitucional No. 000696-13 realizado con el Colegio Nacional Universitario del Municipio de Vélez.	Jorge Ernesto Téllez Ariza Coordinador UTS en Vélez	Febrero 1 de 2013	2013	Las UTS se comprometen en aportar la suma de \$20.074.984. La Institución entregará al colegio la suma de \$2.396.689 mensualmente y proporcional por los días en que se utilicen las instalaciones.	El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos para lograr la ampliación de la cobertura de la educación superior tecnológica en el Municipio de Vélez.	de aseo y portería dentro de la jornada de uso de las UTS. Garantizar la admisión a los programas que ofrece las UTS a los egresados del colegio. Apoyar las actividades culturales de los colegios	Las UTS contrataron dos personas: La señora Liliana Rocío Rojas encargada de servicios generales y el señor Wilson Olave Suarez, quien se ocupa de la portería del colegio en los horarios en que las UTS realizan sus labores académicas. "Se realizan conferencias de orientación vocacional, reuniones informativas sobre los programas académicos que ofrece las UTS en el Municipio de Vélez, de esta manera se incentiva la oferta educativa en el colegio Nacional Universitario, además, se invitan a los alumnos a participar en eventos deportivos y culturales auspiciados por la Institución. "Las UTS Regional Vélez apoyan con sus grupos artísticos las actividades culturales del Colegio como: El Festival Folclórico estudiantil, la celebración del Día del Idioma, izadas de bandera, entre otros eventos.
						FECHA ELA	BORACIÓN: 14 DE MARZO DE 2013